

RESOLUCIÓN No 000546

27 JUL 2017

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA DE ENVIGADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA
OPERACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO - CID"**

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos del Consejo Directivo de la Institución N° 013 de 2016 y Acuerdo No. 029 de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante Acuerdo No. 029 del 24 de noviembre de 2016, aprobó el Presupuesto General de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 2017.
2. Que la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Envigado, celebraron el Convenio Marco de Cooperación No. 12-00-09-31-026-17, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS, A TRAVÉS DEL CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO - CDI-, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INNOVACION Y LA EDUCACION MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE REQUIERAN".
3. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 007 de marzo 30 de 2017, se autorizó a la rectora de la Institución para incorporar recursos provenientes de la ejecución y desarrollo del convenio anteriormente escrito.
4. Que el COMFIS Municipal, mediante acta No. 08 del día 2 de marzo de 2017, otorgó concepto favorable a la Institución, para la incorporación de los recursos provenientes del Convenio Marco de Cooperación No. 12-00-09-31-026-17.



www.ue.edu.co

5. Que, a la fecha, la Institución y el Municipio de Envigado han suscrito Convenios Específicos derivados del Convenio Marco de Cooperación, por valor de **SETECIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$770.050.000)**.
6. Que mediante Resolución de Rectoría No. 404 del 22 de mayo de 2017, se adición al presupuesto de la Institución, por concepto de de los convenios originados de la operación del Centro de Innovación y Desarrollo –CID-, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$440.000.000)**
7. Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere realizar la incorporación al presupuesto de la Institución por valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$330.050.000)**, correspondiente a los convenios originados de la operación del Centro de Innovación y Desarrollo –CID-.

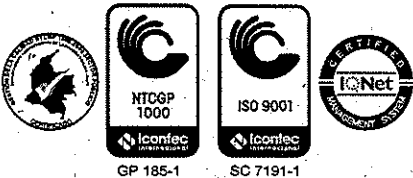
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$330.050.000)**, por concepto de los convenios originados de la operación del Centro de Innovación y Desarrollo –CID-, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	330.050.000
112	EXTENSION Y OTROS ACADEMICOS	
113101	Programas y convenios con el Municipio	330.050.000

Artículo Segundo: Adicionar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES**



CINCUENTA MIL PESOS (\$330.050.000), este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	
21	INVERSION	
I-231-312-009-002-0001	Extensión académica	330.050.000

Artículo Tercero: solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios aprobados.

Dada en el Municipio de Envigado a los **27 JUL 2017**

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca / S /
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Jorge Alberto Estupiñan Aponte
JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón
Analista de Presupuesto

Firma

Revisó: Nelson Enrique Monsalve

Vicerector Administrativo y Financiero
Firma



Alcaldía de Envigado

VIVIR MEJOR
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co

